112-083

RESOLUCIÓN Nro. OJMVG-083-2025.
(15 DE MAYO DE 2025).

La Jefe de la Oficina Jurídica del Municipio Valle del Guamuez Putumayo, en uso de sus funciones consagradas en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de los Empleos que Conforman la Planta de Personal de la Alcaldía Municipal Valle Del Guamuez; y en cumplimiento de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, Decreto 0149 del 23 de septiembre de 2021 *"Por medio del cual se Adopta el Manual de Contratación y se adopta el Manual de Interventoría y Supervisión para el municipio de valle del Guamuez (putumayo) y se dictan otras disposiciones"*; y

CONSIDERANDO:

Que el MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ PUTUMAYO y PROASEO S.A.S NIT:846000565-9, Representado Legalmente por la señora **MARIA EUGENIA PAZ ORTIZ** con cedula de ciudadanía No. 27.481.163 expedida en Taminango (Nariño) a través de la plataforma de Secop II suscribieron el contrato electrónico identificado con la nomenclatura **SG-SUM -IMC-316-2025,** el cual tiene por objeto: **"SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DE BIENESTAR A LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, PUTUMAYO".** Por un valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($39,835,997.00 MDA/CTE).**

Que, se hace indispensable para su ejecución la constitución de una póliza de cumplimiento de entidad estatal ante compañías legamente constituidas y autorizadas por la superintendencia bancaria para cubrir los amparos establecidos por el Municipio de Valle del Guamuéz y descritos en el clausulado adicional de la comunicación de aceptación de la oferta N* ~~SG-PS -IMC-163-2025~~SG-SUM -IMC-316-2025.

Que el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, modificatorio del inciso segundo y el parágrafo 1o del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, establece:

> *"Para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras de conformidad con lo previsto en la ley orgánica del presupuesto. El proponente y el contratista deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda."*

Que, en cumplimiento de lo previsto en la **Cláusula 19: Garantías** del clausulado adicional del contrato de suministro N° **SG-SUM -IMC-316-2025** y PROASEO S.A.S NIT:846000565-9, constituyó a favor del Municipio Valle del Guamuéz la póliza de seguro de cumplimiento entidades estatales Decreto 1082 N° AGP – 100002029, Anexo 0, de Seguros mundial y póliza responsabilidad civil extracontractual N° AGP – 100000266 Anexo 0, de Seguros mundial; el objeto es: "**SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DE BIENESTAR A LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, PUTUMAYO**".

Que, revisado la plataforma del Secop II, PROASEO S.A.S NIT: 846000565-9, el día 15 de mayo de 2025, realizó el cargue de la póliza de seguro de cumplimiento entidades estatales Decreto 1082 N° AGP – 100002029, Anexo 0 y la póliza de responsabilidad civil extracontractual N° AGP – 100000266 Anexo 0, las cual fueron cargadas por PROASEO S.A.S NIT: 846000565-9 representante legal, **MARIA EUGENIA PAZ ORTIZ** para su aprobación en plataforma en Secop II.

Que, verificado las pólizas publicadas en la plataforma del Secop II por parte de la Oficina Jurídica se encuentran que estas se ajustan a las exigencias establecidas en el clausulado adicional del anexo contractual N° **SG-SUM -IMC-316-2025** de la siguiente manera:

Dirección: Calle 7 No. 5-20 Palacio Municipal - La Hormiga, Valle del Guamuez (Putumayo)
Teléfonos: (57-8)4282006 (57-8)4282059 (57-8)4287178 (57-8)4282332
Correo Electrónico: alcaldia@valledelguamuez-putumayo.gov.co
Página Web: www.valledelguamuez-putumayo.gov.co

DESCRIPCIÓN AMPAROS	% DEL VALOR DEL CONTRATO ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento.	10%	13/05/2025	05/12/2025	$ 3.983.599,70
Prestaciones sociales	5%	13/05/2025	05/06/2028	$ 1.991.799,85
Calidad del servicio	5%	13/05/2025	05/12/2025	$ 1.991.799,85

DESCRIPCIÓN AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Amparo Básico-predios, labores y operaciones	13/05/2025	05/06/2025	$284.700.000,00
Patronal	13/05/2025	05/06/2025	$284.700.000,00
Contratistas y subcontratistas	13/05/2025	05/06/2025	$284.700.000,00
Vehículos propios y no propios	13/05/2025	05/06/2025	$284.700.000,00

Que la fecha de suscripción del contrato corresponde al día 13/05/2025.

Por lo anteriormente expuesto.

RESUELVE

PRIMERO. - APROBAR, la póliza de seguro de cumplimiento N° AGP – 100002029 Anexo 0 expedida el día 15/05/2025 por Seguros mundial y la póliza responsabilidad civil extracontractual N° AGP – 100000266 Anexo 0 expedida el día 15/05/2025 por Seguros mundial cuyo objeto es: "**SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DE BIENESTAR A LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, PUTUMAYO**".

SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

TERCERO: - Publíquese la presente resolución en la plataforma del Secop II

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en la ciudad de la Hormiga Valle del Guamuéz Putumayo, a los quince (15) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025).

DEYSI MILENA VARGAS PEREZ.
Jefe de Oficina Jurídica Municipal

Proyectó P.J: Jeison Portilla
Apoyo OJMVG

Dirección: Calle 7 No. 5-20 Palacio Municipal - La Hormiga, Valle del Guamuez (Putumayo)
Teléfonos: (57-8)4282006 (57-8)4282059 (57-8)4287178 (57-8)4282332
Correo Electrónico: alcaldia@valledelguamuez-putumayo.gov.co
Página Web: www.valledelguamuez-putumayo.gov.co